



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de febrero de 2010, del Rector, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería en Telemática. (2011060786)

Advertidos errores en la Resolución de 2 de febrero de 2010 (DOE n.º 33, de 18 de febrero), por la que se ordena la publicación del citado plan de estudios, se procede a su corrección.

Donde dice:

«5.1. Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	126
Optativas	30
Prácticas externas	12
Trabajo fin de grado	12
Total	240»

Debe decir:

«5.1. Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	138
Optativas	30
Prácticas externas	-
Trabajo fin de grado	12
Total	240»



Donde dice:

«Tabla 2.1. Estructura modular del plan de estudios:

- Módulo: Objetividad (90 ECTS, de los que el estudiante elegirá 30 o realizará uno de los itinerarios optativos de intensificación recogidos en la tabla 2.2).
- Materia: Prácticas Externas.
- Asignatura: Prácticas Externas.
- Carácter: Prácticas Externas».

Debe decir:

«Tabla 2.1. Estructura modular del plan de estudios:

- Módulo: Objetividad (90 ECTS, de los que el estudiante elegirá 30 o realizará uno de los itinerarios optativos de intensificación recogidos en la tabla 2.2).
- Materia: Prácticas Externas.
- Asignatura: Prácticas Externas.
- Carácter: Optativo».

Badajoz, a 30 de marzo de 2011.

El Rector,
SEGUNDO PÍRIZ DURÁN